

**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

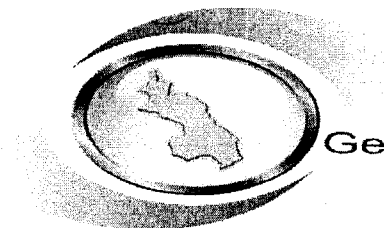
**INFORME FINAL DE DENUNCIA No. D-0415-023**

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO SUCRE  
2015**

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MAYO DE 2015**

---

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)  
Sincelejo-Sucree



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

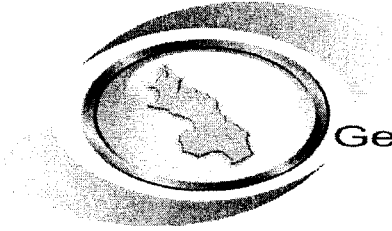
**CESAR SANTOS VERGARA**  
SUBCONTRALOR GENERAL

**EQUIPO COMISIONADO**

**AUDITOR**  
CRISTIAN JEMENEZ GIL

---

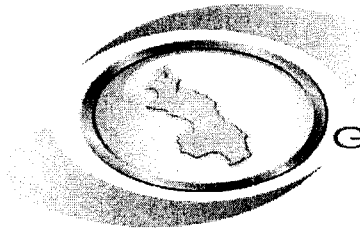
Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: [contrasucra@contraloriasucra.gov.co](mailto:contrasucra@contraloriasucra.gov.co) [www.contraloriasucra.gov.co](http://www.contraloriasucra.gov.co)  
Sincelejo-Sucra



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

**TABLA DE CONTENIDO**

1. CARTA REMISORIA.	PGA.
2. HECHOS RELEVANTES.	4
3. CARTA DE CONCLUSIONES.	6
4. RESULTADOS POR LINEA DE INVESTIGACION.	7
	9



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

Sincelejo,

Doctor:

**JHON NICOLAS BITAR BELTRAN.**

Gerente E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo Sucre.

E. S. D.

**Asunto:** Informe Final de Denuncia N° D-0415-023.

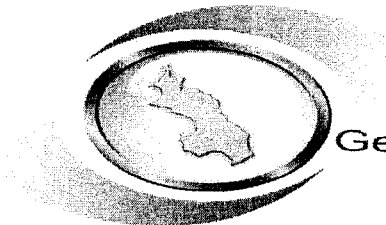
Respetado Doctor:

La Contraloría General del Departamento de Sucre con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Nacional, realizó investigación referente a la Denuncia No. D-0415-023, con el objeto de esclarecer los hechos que le dieron origen, como son unas presuntas irregularidades presentadas respecto al cumplimiento del contrato estatal N° 0170, celebrado el día 04 de Diciembre de 2014, entre la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo y la Empresa Dos Ángeles Estudio S.A.S., cuyo objeto fue la adquisición e instalación, de buzones de sugerencia, carteleras informativas y elementos de mercadeo para la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo Sucre. Las presuntas irregularidades se encuentran contenidas en un (01) folio contentivo de esta Denuncia interpuesta por una ciudadana anónima.

Es responsabilidad de la Administración de la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre, consiste en producir un informe que contenga una respuesta de fondo respecto a la de la Denuncia tramitada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos adoptados por la Contraloría General del Departamento de Sucre.

La auditoría se encuentra sustentada en la evaluación de los soportes suministrados por la entidad, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

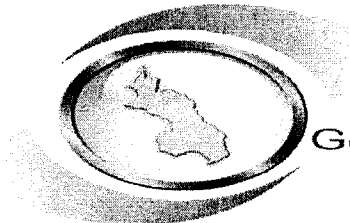
**RELACION DE OBSERVACIONES**

En desarrollo de la presente denuncia no se establecieron observaciones.

Atentamente,

**CESAR SANTOS VERGARA**  
Subcontralor General del Departamento de Sucre

Elaboró: Cristian Jiménez Gil Auditor.   
Aprobó: Cesar Santos (Subcontralor)



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

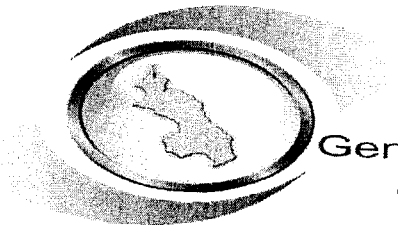
**INFORME FINAL DE DENUNCIA RAD. No.D-0415-023.  
CON RELACIÓN A PRESUNTAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS  
RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESTATAL N° 0170,  
CELEBRADO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2014, ENTRE LA E.S.E.  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO Y LA EMPRESA DOS ÁNGELES  
ESTUDIO S.A.S., CUYO OBJETO FUE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, DE  
BUZONES DE SUGERENCIA, CARTELERAS INFORMATIVAS Y ELEMENTOS  
DE MERCADEO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO  
SUCRE**

El suscrito Auditor Cristian Alexis Jiménez Gil, fue asignado para resolver la presente DENUNCIA N°D-0415-023, quien a su vez en ejercicio de la competencia asignada por el Subcontralor General y en desarrollo de las atribuciones conferidas por los Art. 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia debe proceder a realizar las investigaciones pertinentes.

La presente investigación se origina a razón de denuncia presentada por una ciudadana anónima, y los hechos que le dan origen son unas presuntas irregularidades presentadas respecto al cumplimiento del contrato estatal N° 0170, celebrado el día 04 de Diciembre de 2014, entre la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo y la Empresa Dos Ángeles Estudio S.A.S., cuyo objeto fue la adquisición e instalación, de buzones de sugerencia, carteleras informativas y elementos de mercadeo para la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo Sucre.

## HECHOS RELEVANTES

La Contraloría General del Departamento de Sucre, tiene como misión ejercer la vigilancia de la **Gestión Fiscal** de la Administración Departamental y Municipal de sus Entidades Descentralizadas en todos los grados y niveles y de los particulares que administren fondos y bienes públicos de carácter Municipal y Departamental, por lo tanto este Órgano de Control, comisionó a un funcionario para realizar la investigación de las presuntas irregularidades que presume, se presentaron en la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo Sucre según Denuncia interpuesta ante este Órgano de Control, por una ciudadana anónima.



# **CONTRALORÍA**

General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

Revisando el expediente de Denuncia N° D-0415-023 suministrado al auditor, encontramos que contiene un (01) folio donde se describen los hechos de la Denuncia y veintiún (21) folios anexos, que son soportes de los mismos.

Con base en lo anterior, se hace necesario relacionar los hechos constitutivos de las irregularidades denunciadas:

1.

El contrato estatal objeto de Denuncia tenía como objeto la adquisición e instalación, de buzones de sugerencia, carteleras informativas y elementos de mercadeo para la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo Sucre, por valor de \$ 78.830.000 con fecha de entrega o ejecución 31 de Diciembre de 2014, cuyo cumplimiento por parte del contratista fue cero (0), a pesar de que la E.S.E., le entregó un 50% a título de anticipo.

2. Los recursos entregados a título de anticipo, manifiesta el denunciante, que al parecer no fueron manejados con el debido cuidado por parte del contratista, ni mucho menos destinados para el cumplimiento del contrato, ya que al parecer el contratista los utilizó para la adquisición de un automóvil. Además de que el contrato no fue socializado en ninguna de sus etapas.

3. Ante el incumplimiento por parte del contratista, le fue concedido un plazo adicional de 15 días y hasta la fecha la obra contratada no ha sido terminada o entregada en su totalidad.

4. El Hospital al parecer ha omitido realizar las sanciones requeridas al contratista frente al incumplimiento parcial del contrato, sin que se hayan impuesto multas o se haya procedido a la liquidación del contrato o a denunciarlo penalmente.

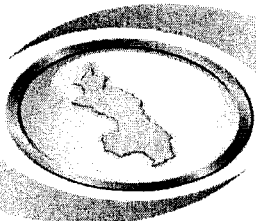
## **CARTA DE CONCLUSIONES**

### **Párrafo de alcance:**

Los hechos de la investigación, deben tramitarse de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución 407 de 2012, modificada por la Resolución 009 de 2014 expedidas por la Contraloría Departamental de Sucre.

---

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)  
Sincelejo-Sucree



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

El contenido de la Denuncia hace referencia a unas presuntas irregularidades presentadas respecto al cumplimiento del contrato estatal N° 0170, celebrado el día 04 de Diciembre de 2014, entre la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo y la Empresa Dos Ángeles Estudio S.A.S., cuyo objeto fue la adquisición e instalación, de buzones de sugerencia, carteleras informativas y elementos de mercadeo para la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo Sucre.

Al desarrollar la Denuncia el suscrito Auditor de la Contraloría General del Departamento de Sucre, solicitó a la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo, colocara a su disposición la carpeta contentiva del proceso contractual N° 0170 de 2014, con todos sus anexos. Además se hizo necesario visitar el área de almacén con el objeto de verificar la entrada de cada uno de los ítems señalados en el contrato.

## **Párrafo de conclusiones:**

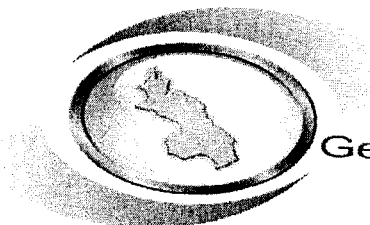
1.

Respecto al primer punto objeto de Denuncia, se verificó que efectivamente la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo celebró Contrato de Prestación de Servicios N° 0170 – 2014, cuyo objeto fue la adquisición e instalación, de buzones de sugerencia, carteleras informativas y elementos de mercadeo para la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo Sucre, por valor de \$ 78.830.000. Este contrato fue adjudicado a la firma Dos Ángeles Estudio S.A.S., y en virtud del mismo se giró un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato, el cual por su naturaleza jurídica es un dinero de la E.S.E. Hospital universitario de Sincelejo y se constituye en la inversión que la Entidad Pública realiza, para la ejecución del contrato. El contrato objeto de esta Denuncia se inició el 04 de Diciembre de 2014, y tenía como plazo de ejecución el día 31 de ese mismo mes; sin embargo el contratista el día 24 de Diciembre de 2014 solicitó por escrito a la E.S.E., le fuese concedida una adición en plazo para la finalización del contrato, toda vez que según manifestó se presentaron dificultades para la consecución de algunos materiales necesarios para la ejecución del contrato, dado que por ser época de fin de año la escasez de los mismos afectó su normal distribución. Ante la anterior situación la Entidad contratante procedió a conceder dentro del término legal adición en plazo, hasta el día 16 de Enero de 2014. Siendo así las cosas, es cierto que a fecha 31 de Diciembre el contratista no ejecutó el contrato en mención muy a pesar de haber recibido el 50% a título de anticipo; sin embargo, éste encontrándose en tiempo para hacerlo solicitó a la Entidad le fuese otorgada una adición en plazo por los motivos expuestos, solicitud que le fue concedida.

---

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)  
Sincelejo-Sucree





# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

2.

Con relación al segundo punto de esta Denuncia, la Contraloría General del Departamento de Sucre verificó en la página del SECOP, que la entidad realizó la respectiva publicación del proceso contractual objeto de esta Denuncia. Además, el contratista dentro del plazo concedido en la adición del contrato, ejecutó totalmente el valor entregado a título de anticipo.

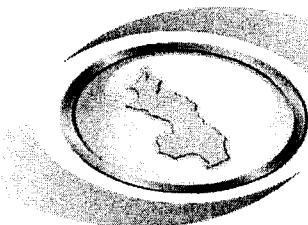
3.

En cuanto al tercer punto de esta Denuncia la Contraloría General del Departamento de Sucre verificó que es cierto que al momento de la Denuncia y vencido el plazo de ejecución, el contratista cumplió parcialmente el contrato, tal y como consta en los Informes de Supervisión aditados 20 de Enero y 09 de Febrero de 2015, especialmente en este último donde se observa detalladamente en el ítem porcentaje de ejecución lo siguiente: *"A la fecha de entrega de este informe, se ejecutó el 90% del objeto contractual. No se actualizó la página web, no se entregaron los portafolios de servicio y tampoco se han instalado las señalizaciones de evacuación."*

El auditor comisionado, en visita realizada a Almacén verificó cada ítem relacionado en el contrato, constatando en las remisiones hechas por el contratista, que en esta dependencia, no se recibieron las 100 unidades correspondientes al ítem portafolios de servicios, los demás ítems se recibieron a satisfacción. Esta labor quedó registrada en un documento (CD) donde reposan fotografías de cada ítem contratado, además se anexo copia en dos discos compactos formato DVD, de las dos unidades correspondientes a el ítem videos institucionales, los cuales se encuentran anexos al Informe de Denuncia, junto a los demás elementos materiales probatorios.

Por otro lado, el auditor pudo verificar que el contratista no cumplió con el ítem actualización de página web, que no se encontraban instaladas las carteleras informativas, por haber sido esta desinstaladas por orden de los supervisores, dado que el contratista debía realizar unos ajustes a las dimensiones de las mismas, tal y como consta en oficio aditado 26 de Marzo de 2015; sin embargo, al momento de la visita, estas se encontraban en la entidad con los respectivos ajustes y en curso de la misma fueron nuevamente instaladas por el contratista.

Durante la visita, el auditor evidenció que la señalización contratada no se encontraba instalada, toda vez que la Entidad a través de oficio aditado 14 de



# **CONTRALORÍA**

General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

Enero de 2015, firmado por los supervisores del contrato, solicitó al contratista abstenerse de hacerlo, dado que ese procedimiento se realizaría con el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales COLMENA.

4.

Sobre el cuarto punto de esta Denuncia la Contraloría General del Departamento de Sucre, pudo verificar que en el Informe Final de Supervisión adiado 09 de Febrero de 2015, se deja constancia que la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo tiene saldos a favor por valor de \$ 5.659.000.

Consultando a la Gerencia, esta dependencia certificó, que el contrato se ejecutó parcialmente por parte del contratista, con saldo a favor de la E.S.E. por valor de \$5.659.000, tal y como consta en el Informe Final de Supervisión adiado 09 de Febrero de 2015, por lo que dado que la Entidad solo ha realizado un desembolso y fue a título de anticipo por valor del 50% del total contratado, procederá, por encontrarse en término para ello, a realizar la respectiva liquidación del contrato con saldo a favor de la Entidad. Además por solicitud, la Oficina Asesora jurídica se encuentra estudiando la situación fáctica y jurídica del caso particular, para proceder a tomar las acciones administrativas y jurídicas pertinentes, con base a las normativas vigentes y el respectivo Manual de Contratación de la Entidad.

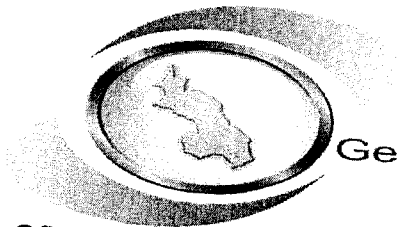
## **RESULTADOS DE LA DENUNCIA**

La Contraloría General del Departamento de Sucre, después de haber realizado la respectiva visita a la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo y desarrollado cada hecho denunciado, ha verificado que en la ejecución del contrato objeto de Denuncia publicado en la página del SECOP, no ha ocurrido detrimento patrimonial alguno, toda vez que solo se ha hecho un pago por valor del 50% del total contratado, el cual fue girado a título de anticipo y se ejecutó en su totalidad por parte del contratista, tal y como se observa en el respectivo Informe de Supervisión adiado 09 de Febrero de 2015, donde se deja constancia que la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo tiene saldos a favor por valor de \$5.659.000, los cuales serán tenidos en cuenta al momento de liquidar el contrato.

Por otro lado el Gerente de la Entidad certificó procederá, por encontrarse en términos de Ley, a liquidar el contrato teniendo en cuenta el saldo a favor señalado en el Informe de Supervisión de fecha 09 de Febrero de 2015, además

---

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)  
Sincelejo-Sucree



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

la Oficina Asesora Jurídica del Hospital, por solicitud de la Gerencia, se encuentra estudiando la situación fáctica y jurídica del caso en particular, para proceder a tomar las acciones administrativas y jurídicas pertinentes, con base en las normativas vigentes y el respectivo Manual de Contratación de la Entidad.

Por todo lo anterior y después de haber sido realizadas todas las investigaciones para verificar cada uno de los hechos objeto de esta Denuncia, la Contraloría General del Departamento de Sucre recomienda proceder al cierre y archivo de la misma, por no haberse encontrado irregularidades.

  
**CRISTIAN JIMÉNEZ GIL**  
Auditor CGDS

  
**CÉSAR SANTOS VERGARA**  
Subcontralor General